



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 11 de mayo de 2015 que resuelve con carácter provisional (Primera Resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Integradas” correspondiente al año 2015.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Integradas” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p3>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de mayo de 2015 ha propuesto adopta el siguiente acuerdo

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la relación provisional las ayudas no estimadas (anexo I)

Segundo. Conceder un plazo hasta el día 19 de mayo de 2015 para la presentación de alegaciones.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p3>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada 13 de mayo de 2015
La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes no estimadas

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
1	BELLIDO MÁRQUEZ	MARÍA DEL CARMEN	ESCULTURA	1
2	RODRIGUEZ TOVAR	FRANCISCO J.	ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
3	ABADIA MOLINA	FRANCISCO	BIOLOGÍA CELULAR	1

1. Las solicitudes no se ajustan al objetivo de la convocatoria. Crear nuevas líneas de colaboración